

Madrid, 21 de marzo de 2013

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Miguel Angel 11
28010 Madrid

Estimados señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad.

En el día de hoy, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 con una propuesta de aplicación de resultado que contempla la distribución de un dividendo ordinario de 0,34 euros brutos por acción.

Esta decisión del Consejo resulta en aplicación de la política manifestada en el informe de resultados 2012, hecho público el pasado 28 de febrero, que establecía como prioridad no aumentar el nivel actual de endeudamiento financiero de la Sociedad (en el entorno de 2 veces Ebitda, que en todo caso el Consejo considera razonable), manteniendo una política de retribución adecuada a sus accionistas.

Este dividendo ordinario representa un pay-out del 42% (el resultado atribuible consolidado del ejercicio ascendió a 132,7 M€) y un desembolso aproximado de 56 M€, lo que implicará aplicar a esta finalidad una parte significativa del cash flow libre que la Compañía prevé generar en 2013, que será superior al obtenido en 2012. Esta propuesta implica alcanzar una rentabilidad por dividendo del 3,5% sobre el precio de la acción al cierre de la sesión de hoy (9,65 euros).

Las perspectivas actuales de mejora en la evolución del negocio y del cash flow para los próximos ejercicios permiten prever que el dividendo a abonar en 2014, con cargo a los resultados de 2013, será igual o superior al propuesto en este año.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,



Carlos González
Vicesecretario del Consejo de Administración